

anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y, para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno número 16, situada en sector tres «La Solana» del término municipal de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), conjunto residencial «Felipe II». Ocupa una superficie aproximada de 362 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en la parcela de terreno, elemento común de la urbanización de 5,968 por 100 y en la mancomunidad 0,32199 por 100. Sobre esta parcela se está construyendo la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar tipo B, construida en cuatro plantas denominadas semisótano, baja, alta y bajo cubierta. La planta de semisótano, que es la primera en orden de construcción, tiene una superficie construida de 69 metros 66 decímetros cuadrados. Dicha planta está destinada a garaje, bodega y trastero. La planta baja, que es la segunda en orden de construcción, tiene una superficie construida de 65 metros 13 decímetros cuadrados. Consta de varias dependencias. La planta alta, que es la tercera en orden de construcción, tiene una superficie construida de 60 metros 72 decímetros cuadrados, consta de varias dependencias. La planta bajo cubierta, que es la cuarta en orden de construcción, tiene una superficie construida de 34 metros 72 decímetros cuadrados. Las distintas plantas se comunican por medio de escalera interior. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 2.827, libro 220, folio 37, finca registral 11.132, inscripción primera.

Tipo primera subasta: 25.900.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 24 de abril de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—31.461.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 183/96, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de «Tumbonas Balliu, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Concepción Bachero Serrado, contra «Dridma Equipamientos, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao

Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1698.0000.14.0183.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de noviembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 67 A.—Local comercial en la planta baja, marcado con el número 1, del bloque 2, fase I, del complejo urbanístico sito en La Manga del Mar Menor, Diputación de Leticar, término de Cartagena. Sin distribución interior para su mejor adaptación a que se destine; que mide una superficie construida de 136 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente y derecha, entrando, zonas comunes del complejo; izquierda, entrando, portal y caja de escaleras y parte con el local número 2, y fondo, el local destinado a plazas de garaje. Cuota: 0,420 por 100. Dicho local se encuentra ubicado en el edificio «Copacabana», playa de La Manga, 1, planta segunda, puerta B.

Titularidad: Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, Ayuntamiento de Cartagena, sección segunda, provincia de Murcia, en el tomo 7.332, libro 157, folio 70, finca número 13.272.

Propiedad de la entidad «Dridma Equipamientos, Sociedad Limitada», por compra. Referencia catastral número 1203101YG07105290 2/00/L 1.

Valor tipo de subasta: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners (Girona) a 12 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3, Francesca Ledo Fernández.—31.596.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 388/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Fernando González Rebolledo, doña María Teresa Mazorra Gorostiza y don Leandro Sainz de la Riva, en el que

por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 2000, a las diez horas quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877 0000 17 0388/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, bien que se saca a subasta y su valor:

Una tercera parte indivisa de una parcela de terreno sita en Cerrazo, Ayuntamiento de Reocin, sitio de la Llanta, de cabida aproximada de doscientos carros o tres hectáreas cincuenta y ocho áreas, destinada a roza, y lindante: Con norte, ciudad de Bernarda Real y Petronilo Ruiz; sur, Regato; este, Petronilo Ruiz y Juan Antonio Rodríguez, y al oeste, Cándida Barrio.

Datos registrales: Libro 147, folio 217, finca número 18.877. Valorada en su totalidad en 16.000.000 de pesetas.

Santander, 17 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.937.

SANTANDER

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander (antiguo Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7), doña Gema Rivero Simón,

En el procedimiento 503/95, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Visto el contenido del anterior acta y lo solicitado por la parte actora, librese edicto al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», recitificando el edicto librado para la subasta del pre-